

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO: DE - F- 05
FORMATO: Circular externa		VIGENTE DESDE: 18/02/2021

CIRCULAR N° 009

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS Y LÍERES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER (UApA)

ASUNTO: PUESTA EN MARCHA DE LAS PRIMERAS FUNCIONALIDADES DEL ECOSISTEMA DE INFORMACIÓN SIPAE - MIPAE.

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2022

Apreciados Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación y Líderes PAE, reciban un cordial saludo.

De conformidad con el artículo 13 de la Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 *“Por la cual se expiden los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar, PAE”* sobre los Sistema de Información *“...Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, son de obligatorio uso por las ETC, las ETnoC, sus establecimientos educativos y sus operadores, los sistemas de información que la UApA desarrolle e implemente”*,.

Como uno de los mecanismos de transparencia que se viene trabajando desde la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), nos complace informar sobre la entrada en funcionamiento del primer módulo del Ecosistema de Información SiPAE, llamado MiPAE, donde se encuentran a disposición las funcionalidades de focalización, priorización de sedes beneficiaras, asignación de complementos y caracterización de sedes beneficiarias.

El subsistema MiPAE a la fecha, se encuentra en periodo de estabilización, pruebas y ejercicios prácticos hasta el tercer trimestre de 2023. Sobre el Ecosistema se llevarán a cabo las capacitaciones en territorio en el primer trimestre de la vigencia 2023 con los equipos PAE.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO: DE - F- 05
FORMATO: Circular externa		VIGENTE DESDE: 18/02/2021

La creación de los usuarios Líderes PAE, estará a cargo de la UApA y los líderes serán informados a través del correo electrónico que fue reportado a la Entidad.

Desde la subdirección de información de la UApA estamos atentos a resolver cualquier inquietud, observación o duda a través de nuestro correo electrónico SIPAEcontigo@alimentosparaaprender.gov.co

Cordialmente,



Juan David Vélez Bolívar
SUBDIRECTOR GENERAL

Elaboró: María Fernanda Revelo Bados

Revisó: Gustavo Grisales